INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE de 2024

CONTRATO No.:	1.240.17.13.5727 de Mayo 18 de 2024.
CONTRATISTA:	**JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ**
IDENTIFICACIÓN:	16.504.881 Buenaventura – Valle del Cauca
SUPERVISOR:	**CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ**
VALOR DEL CONTRATO:	$24.000.000
TERMINO:	DICIEMBRE 31 DE 2024
MUNICIPIO ASIGNADO:	LOS 13 PRIORIZADOS EN ESPECIAL JAMUNDI

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe de gestión No. **7** del mes de **NOVIEMBRE** del contrato de prestación de servicios profesionales especializado. No. 1.240.17.13.5727 de Mayo 18 de 2024. celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca y JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ, cuyo objeto es: *PRESTAR LSO SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TERRITORIALIZACION DE LOS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DE 2011, EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ETMNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA".*

1. MP202010200105 Operativizar 1 subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente.
2. MP202010200106. Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las víctimas Afro e Indígenas del conflicto armado.
3. MP202010200107. Divulgar 1 ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011mediante los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente durante el periodo de gobierno.

1. ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

1. Participar en el desarrollo de los diálogos municipales llevados a cabo por la Gobernación del Valle.

2. Apoyar la sistematización y transferencia de información como resultado de las visitas, asesorías y espacios generados durante la ejecución del proyecto asignado.

Escaneado con CamScanner

3. Aplicar y participar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleándolos procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaria de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores.

4. Presentar de manera mensual al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencian el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas.

5. Apoyar la divulgación del contenido audiovisual de la para comunidades étnicas de la Gobernación del Valle y la Secretaria de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca.

6. Acompañar el ´proceso de actualización de normatividad vigente e las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del Departamento del Valle del Cauca.

7. Apoyar el desarrollo de la atención y orientación a la población étnica víctima, en temas de interés.

8. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011 para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto.

9. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre la ruta de reparación enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011, para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto.

10. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados.

11. Apoyar la sistematización de actas y demás documentos como resultado del subcomité técnico de enfoque diferencial étnico de la mesa departamental de justicia transicional, actualizando el plan de acción, generando las convocatorias y realizando acciones de seguimiento que garanticen la participación de todos los actores.

12. Participar en las capacitaciones internas del proyecto para cualificar el acompañamiento y asistencias técnicas requeridas por las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

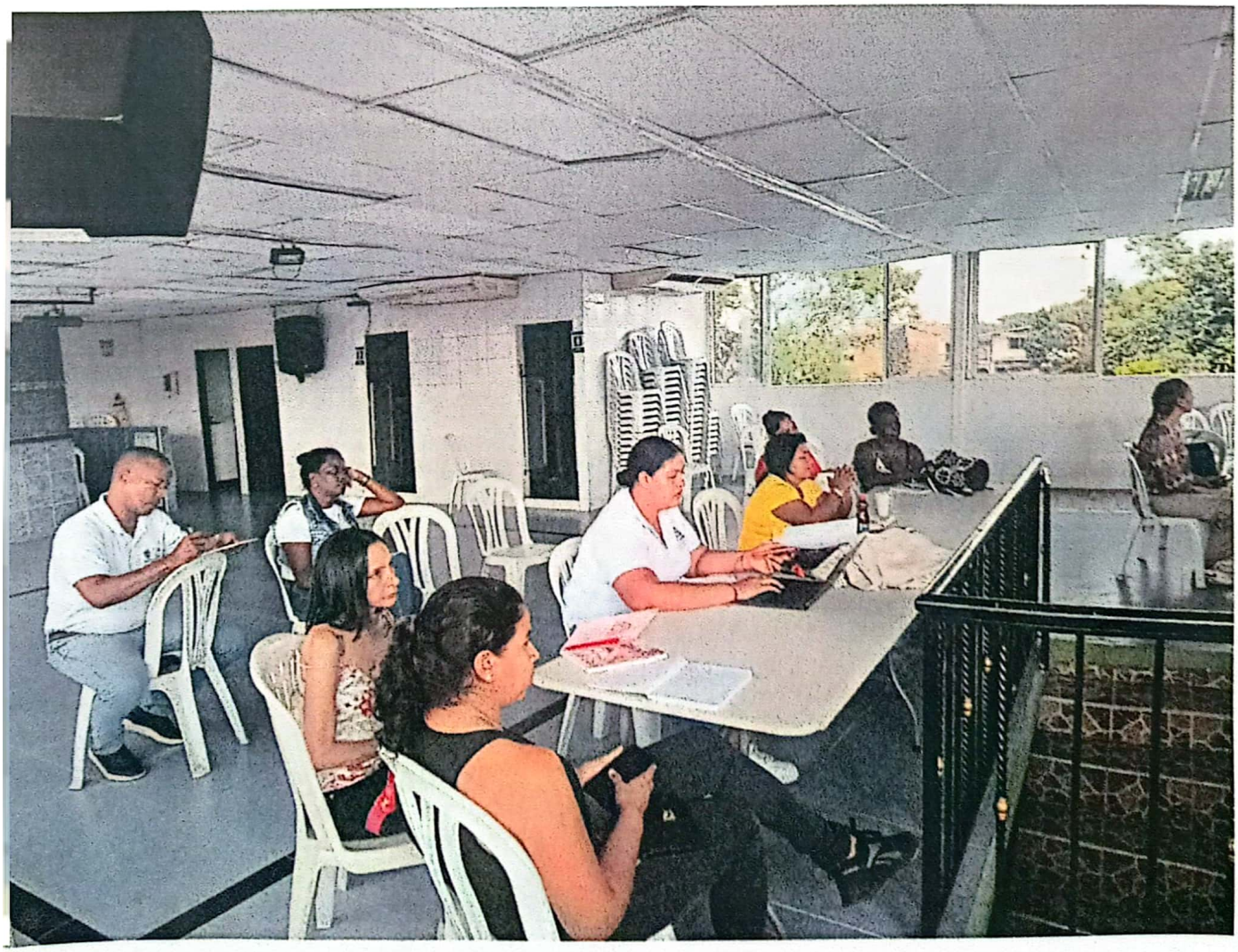
1.1. AVANCE CUALITITATIVO ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

ACTIVIDAD REALIZADA	MUNICIPIO	POBLACIÓN IMPACTADA	¿APORTA LISTADO DE ASISTENCIA?
1. Participe del curso PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS desarrollado en el municipio de Jamundí con asistencia de víctimas del conflicto por parte de ESAP	JAMUNDI		SI

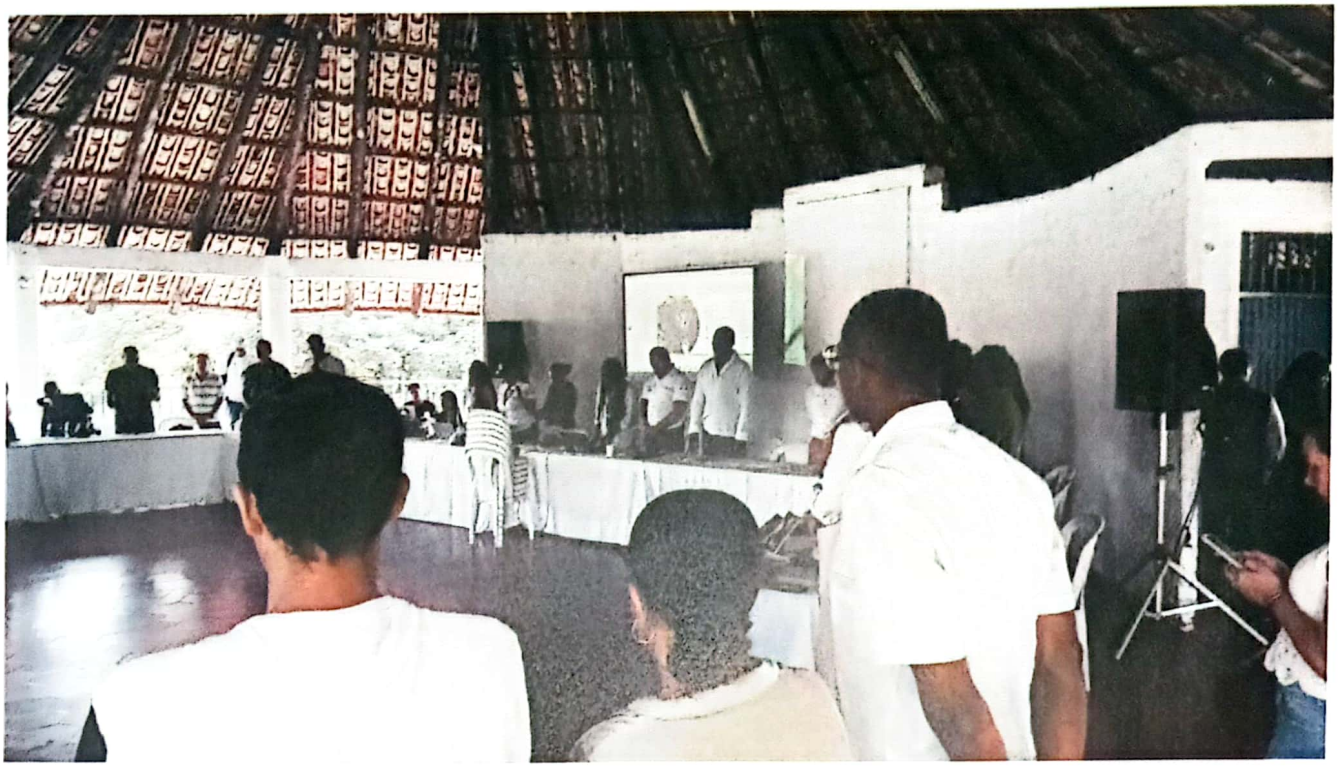
Escaneado con CamScanner

2.Sostuve asistencia técnica a víctimas del conflicto en asistencias individuales en el municipio de Jamundí en el marco de los hechos de violencia sucedidos en los últimos meses en el municipio	JAMUNDI		NO
3. Me reuni con autoridades y comunidad indígena del municipio de Jamundí en el marco de la socialización del decreto ley 4633 de 2011	JAMUNDI		NO
4. Apoye los diálogos sociales de territorios afro interandinos dos días.	JAMUNDI		SI

1.2. EVIDENCAS ACTIVIDAD CONTRACTUAL (Fotos y listados de asistencia):



Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

2. *ACTIVIDAD CONTRACTUAL:*

2.2. AVANCE CUALITITATIVO ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

ACTIVIDAD REALIZADA	MUNICIPIO	POBLACIÓN IMPACTADA	¿APORTA LISTADO DE ASISTENCIA?
Participe del curso PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS desarrollado en el municipio de Jamundí con asistencia de víctimas del conflicto por parte de ESAP	JAMUNDI		SI
3. Me reuni con autoridades y comunidad indígena del municipio de Jamundí en el marco de la socialización del decreto ley 4633 de 2011	JAMUNDI		NO
4. Apoye los diálogos sociales de territorios afro interandinos dos días.	JAMUNDI		NO

NOTA: EN EL PRESENTE MES LA ACTIVIDAD FUE IRREGULAR DEBIDO A ESTAR ASISTIENDO DIARIAMENTE A SESIONES DE RADIOTERAPIA CONFORME DIAGNOSTICO E HISTORIA CLINICA

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 31 de Diciembre de 2024.

JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ
C.C. 16.504.881
Contratista

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	19	de	NOVIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.240-17.13-5727	de	MAYO 24 DE 2024		

Disponibilidad y Registro presupuestal Registro presupuestal DISPONIBILIDAD 5507050701 RPC 5600060458 Apropiación 121000/1117/2320202008/4120201020010000/PI41-102266/1/2/01/07 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/SECR ASUNTO ETNICOS/Servicios prestados/Protección para Personas, /Operativizar el subcomité técnico de enfoque d
Proyecto: PI41-102266 Aplicación de los mecanismos de territor
Eje: LT2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz
Meta del producto:

1. MP202010200105 Operativizar 1 subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente.
2. MP202010200106. Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las victimas Afro e Indígenas del conflicto armado.
3. MP202010200107. Divulgar 1 ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011mediante los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente durante el periodo de gobierno.

Programa 20201 Prevención y protección a víctimas del conflicto armado
Subprograma 2020102: Protección para personas, grupos, organizaciones, comunidades y patrimonios víctimas del conflicto armado.
Elemento PEP: PI41- 102266/1/2/01/07
Realizar asistencia técnica a líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos y la ruta de reparación enmarcada en los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente durante del periodo de gobierno.
Cauca los Decretos Ley 1448 de 2011 y los Decretos 4633 y 4635 de 2011
Línea de Acción: LA202. Víctimas del conflicto armado
Posición presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507050702

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TERRITORIALIZACION DE LOS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DEL 2011, EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Interventor o Supervisor:	**CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ** Ubicación Antigua Beneficencia del Valle Teléfono: 8900888 ext 110 CC 16.733.072
Por parte del contratista:	**JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ** Cargo: Contratista Ubicación: Corregimiento Villapaz – Municipio de Jamundí Cedula de ciudadanía: 16.504.881

Escaneado con CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE **DE 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE DE **2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de asuntos étnicos del Valle del Cauca.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Participar en el desarrollo de los diálogos municipales llevados a cabo por la Gobernación del Valle. 2. Apoyar la sistematización y transferencia de información como resultado de las visitas, asesorías y espacios generados durante la ejecución dentro del proyecto asignado. 3. Aplicar y participar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleando los procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la secretaria de asuntos étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 4. Presentar de manera mensual al supervisor del contrato los reportes cuantitivos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencian el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas. 5. Apoyar la divulgación del contenido audiovisual para comunidades étnicas de la Gobernación del Valle y la secretaria de asuntos étnicos del Valle del Cauca. 6. Acompañar el proceso de actualización de normatividad vigente a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento del Valle del Cauca. 7. Apoyar el desarrollo de la atención y orientación a la población étnica víctimas del conflicto en temas de interés. 8. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011 para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto. 9. Apoyar el desarrollo de asistencia técnica con líderes y miembros de comunidades indígenas víctimas del conflicto armado sobre la ruta de reparación enmarcados en el decreto ley 4633 de 2011, para comunidades indígenas en los 13 municipios priorizados del proyecto. 10. Apoyar el desarrollo de asistencias técnicas con líderes y miembros de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado sobre los mecanismos para acceder a los derechos enmarcados en el decreto ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los 13 municipios priorizados. 11. Apoyar la sistematización de actas y demás documentos como resultado del subcomité técnico de enfoque diferencial étnico de la mesa departamental de justicia transicional actualizando el plan de acción, generando las convocatorias y realizando acciones de seguimiento que garanticen la participación de todos los actores. 12. Participar en las capacitaciones internas del proyecto para cualificar el acompañamiento y asistencias técnicas requeridas por las comunidades étnicas víctima del conflicto armado.
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE DE 2024. **100%** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo **87.5%**
Otras consideraciones	Sin novedad.

Escaneado con CamScanner

Sin novedad

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el contrato.

- El contratista ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- El contratista participo del curso PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS desarrollado en el municipio de Jamundi con asistencia de victimas del conflicto.
- El contratista ha sostenido asistencia técnica a victimas del conflicto en asistencias individuales en el municipio de Jamundi en el marco de los hechos de violencia sucedidos en los últimos meses en el municipio.
- El contratista se reunió con autoridades y comunidad indígena del municipio de Jamundi en el marco de la socialización del decreto ley 4633 de 2011.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista anexa PLANILLA DE PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE EPS, PENSION Y ARL POR APORTES EN LINEA No 9476895686 Y COMPROBANTE DE PAGO DE OCTUBRE No 1050466012, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 24.000.000
Valor pagado	$18.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.000.000
Valor total ejecutado	$ 21.000.000
Valor saldo por ejecutar	$3.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	MAYO	$ 3.000.000	PAGADA
CUOTA 2	JUNIO	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 3	JULIO	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 4	AGOSTO	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 5	SEPTIEMBRE	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 6	OCTUBRE	$3.000.000	PAGADA

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- Ley 80 de 1993
- El articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
- Que la ordenanza No. 415 del 18 de Junio de 2016

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Dia: 16** **De** **Mes: DICIEMBRE** **De** **2024**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **19** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2024**

Nombre: CARLOS ALBERTO PÉREA MARTINEZ
CC 16.733.072
SUPERVISOR.

Escaneado con CamScanner

Comprobante Liquidación

Datos Generales del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jgbdilan1@hotmail.com	JAMUNDI-VALLE	3104951564

Clave: 9476895686

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/11/21	0	$0	$377,300
2024/11/22	1	$500	$377,800
2024/11/25	4	$1,200	$378,500
2024/11/26	5	$1,500	$378,800
2024/11/27	6	$1,700	$379,000
2024/11/28	7	$2,100	$379,400
2024/11/29	8	$2,300	$379,600

Periodo Pensión: 2024-10 **Periodo Salud: 2024-10**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$208,000
PORVENIR		1	$208,000
ARL	1	1	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$6,800
EPS	1	1	$162,500
COOSALUD EPS		1	$162,500
SUBTOTAL			$377,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$377,300

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente Credencial

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

VIA

Baloto Autoriza COLJUEGOS

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1.000.000

éxito

SURTIMAX

Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Comprobante Liquidación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon social	Clase Aportante	Sucursal principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10		9476895686	I	2024/11/21			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
1	CC	16504881	GARCIA JORGE																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total Afiliados (1)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1050466012	9476895686	I	2024/11/21	2024/11/15	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	16504881	GARCIA JORGE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16504881		GARCIA BENITEZ JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17a # 4 - 67	JAMUNDI-VALLE	3104951564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1050466012	9476895686	I	2024/11/21	2024/11/15	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS041706

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.asuntosetnicos@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 19/11/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-11-19
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ
NIT / Número de Documento 165048814
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo jgbdilan1@hotmail.com
Dirección: CORR VILLA PAZ
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.240.17.13-5727 CONTRATO DEL 18 MAYO 2024 . OBJET	NIU	1.00	3,000,000.00											3,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600066313,, Nro planilla:PLANILLA 9476895686 PAGO 1050466012,CUOTA 7 CONT 5727

Total en Palabras: Tres millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	3,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	3,000,000.00

CUDE:88b3e0d8f68f1729a3d67c53bae008727c8751309fa725f82778615a36b17df4f6543e3ae3fb 11ff16853d812f3eadc3

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065675259 del 2/16/2024,Desde el No. DS04-752 hasta el No.DS04-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net